



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de octubre de 2018.

DISPOSICIÓN UOA N° 44/2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 5915 y la Actuación Interna N° 30-00048860 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la renovación de Antivirus para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que mediante Nota DTIC N°168/18 (fs. 1) el Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. solicitó la adquisición citada, brindando al efecto las características de los bienes requeridos y el costo estimado al efecto.

Que con motivo del requerimiento citado se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue conformado por el área requirente a fs. 30.

Que han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, a fin de informar la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la adquisición que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida

3.5.6 y 4.8.1 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

Que el suscripto de encuentra facultado para la firma del presente conforme lo establece la reglamentación del artículo 13° de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley N° 5666) y la Resolución CCAMP N° 53/15.

Que corresponde en consecuencia, autorizar el procedimiento de selección por Contratación Directa por Urgencia (Art. 28° inciso 1 de la ley 2095) en virtud de la fecha puesta para la renovación pretendida (16/11/18) aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y demás anexos que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento tendiente a lograr la renovación de la solución de antivirus para las estaciones de trabajo y servidores del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que a fs. 38/39, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 726/18, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que por último se deja constancia que a fs. 42 toma intervención el Área de asistencia Legal y Técnica.

Por ello,

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Urgencia N° 09/18 (Art. 28° inciso 1 de la ley 2095), tendiente a lograr la renovación de la solución de antivirus para las estaciones de trabajo y servidores del Ministerio Público



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Fiscal de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II integran esta Disposición, con un presupuesto oficial de Dólares Estadounidenses sesenta y un mil noventa y ocho con treinta y cuatro (USD 61.098,34) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el modelo de formulario original para cotizar, que como Anexo III integra la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de tres (3) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Contratación Directa por Urgencia serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 25 de Octubre de 2018, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.


ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida 3.5.6 y 4.8.1 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 8º.- Publicar el aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un (1) día, con al menos tres (3) días de anticipación a la apertura y efectuar el anuncio en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 9º.- Anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, comuníquese a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público la fecha del acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro.

Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 44/18


Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.